Gobierno de Galeana
Administración Municipal 2024 -2027

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
31 JUL 2025
5:08
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
GALEANA, N.L.

---En el Municipio de Galeana, del Estado de Nuevo León, el día 15 quince de Julio del año 2025-dos mil veinticinco, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, realiza la apertura para celebrar la sesión, dirigiéndose al R. Ayuntamiento, C.C. Síndicos y Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3.- Lectura del acta anterior.
4.- Aprobación del Reglamento de Prevención del Delito.
5.- Asuntos Generales
6.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento C. Manuel Abundiz Salazar, realiza el pase de lista de asistencia y verifique el quórum legal, que permita instalar legalmente la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

REGIDORES:
ING. OSCAR CARDENAS CASTILLO PRIMER REGIDOR, C. NUBIA RUTH CARMONA SOLIS SEGUNDO REGIDOR, C. FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ TERCER REGIDOR, C. FRANCISCA ARACELI ALEJANDRO LÓPEZ CUARTO REGIDOR, C. CUAUHTEMOC ITURBE OROZCO QUINTO REGIDOR, C. MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES SEXTO REGIDOR, C. LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA SÉPTIMO REGIDOR, C. FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS OCTAVO REGIDOR Y C. MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR NOVENO REGIDOR.

SÍNDICOS C. BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ PRIMER SÍNDICO Y C. ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA SEGUNDO SÍNDICO.

2.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
La L.c. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal, tomando en consideración cue existe quorum de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, declara legalmente instalada la sesión y válidos todos los acuerdos de la misma, siendo las 09:00 horas (nueve de la mañana), de este día 15-quince de Julio del Dos mil veinticinco, y manifiesta con funcamento en el artículo 44 fracción II y demás relativos a la Ley de Gobierno Municipal en el Estado de Nuevo León, se da inicio a la décima segunca sesión ordinaria de cabildo.

N.R.C.S.
Martha Raquel Bernal F.

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



...ARIA DEL
...AMIENTO
...2024-2027
...ALEANA, N.L.

---EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA ANTE EL PLENO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Haciendo uso de la palabra, el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo, la dispensa de la lectura del acta anterior y en virtud de no haber comentarios al respecto, pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de forma económica, levantando la mano. Por lo cual Informa a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido aprobada por Mayoría de los presentes.

ACUERDO: Se aprueba por Mayoría del Ayuntamiento, Administración 2024-2027, la dispensa de lectura del acta anterior. (Se abstuvieron de emitir su voto la C. Francisca Coronado Covarrubias octavo regidor y la C. Linda Fátima Villagómez Luna séptimo regidor).

4° Punto del Orden del día.- Aprobación del Reglamento de Prevención del Delito

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal Constitucional, toma la palabra para dar a conocer el cuarto punto del orden del día, que se refiere a la Aprobación del Reglamento de Prevención del Delito, por lo que cede la palabra al Profr Aldo Yahir De la Cruz Aburto Director de Prevención del Delito en el Municipio, quien presenta el Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para su análisis y aprobación, dando una amplia explicación, por lo cual después de varias participaciones de regidores y síndicos se somete a consideración procediendo a las firmas correspondientes.

Acto seguido, el C. Manuel Abundiz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: si no hubiera alguna manifestación al respecto, me permito someter a su consideración la propuesta, **sírvase manifestarlo levantando su mano.**
Acuerdo: "Se aprueba por unanimidad del Ayuntamiento, Administración 2024 – 2027; el Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

5.- Punto del Orden del día.- ASUNTOS GENERALES.

En Asuntos Generales. La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, da a conocer que hace algunos días una ambulancia sufrió un accidente a causa de un desastre natural, lo cual le ocasiono daños severos y revisando los términos y condiciones de la póliza se encontró que es pérdida total, por lo cual la póliza del seguro alcanza a cubrir la cantidad de $739,000.00 (setecientos treinta y nueve mil pesos) menos el deducible, y se proyecta adquirir ambulancia adicional a este recurso.

Por lo que después de varias participaciones y comentarios de los regidores el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, procede a someter a consideración esta propuesta, y pregunta al pleno de la sesión si no existe

Martha Raquel Bernal F.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL E SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

inconveniente, favor de realizar la votación de la forma acostumbrada, levantando la mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la presente propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de los presentes.

ACUERDO: "Se aprueba por Unanimidad del Ayuntamiento Administración 2024-2027, recibir la cantidad de $739,000.00 (setecientos treinta y nueve mil pesos) menos el deducible como pérdida total de la ambulancia".

Así mismo, en otro orden de ideas, la Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, continua mencionando que debido a la falta de este tipo de ambulancias que son de gran necesidad para garantizar una atención médica de emergencia más eficiente a la comunidad, en cuanto a los traslados a consultas y atenciones médicas, se contempla la adquisición de una nueva ambulancia que mejoraría la calidad de vida de nuestros habitantes, brindándoles una mayor tranquilidad y seguridad.

Por lo que después de varias participaciones y comentarios de los regidores, el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, procede a someter a consideración esta propuesta, y pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de la forma acostumbrada, levantando la mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la presente propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de los presentes.

ACUERDO: "Se aprueba por Unanimidad del Ayuntamiento Administración 2024-2027, adquirir una nueva ambulancia para brindar mejor servicio a la comunidad".

Asuntos generales.- La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, da a conocer que el C.P. Julio Cesar Gándara Reyes Contralor Municipal se presenta a realizar una amplia explicación en atención a una póliza contable enviada por el Tesorero Municipal en relación a las correcciones contables derivadas del informe resultados de la revisión de la cuenta pública por el ejercicio 2023, para lo cual el Contralor Municipal informa que para los incisos a, b, c y d del punto 4, se analizaron en detalle y determinando que no existen cantidades gravosas por recuperar ni comprobar por lo que se aprueba se capture la póliza mencionada con fecha retroactiva al 1 de abril del presente año para que se refleje en el segundo informe trimestral y dar corrección con este a los saldos contables de dichas cuentas mencionadas en el informe entre otras que requieren corrección, con cargo al resultado de ejercicios anteriores. Se da lectura a póliza de corrección enviada por el departamento y se analiza.

Yorha Raquel Bernal F.

Tca.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Depuracion de conciliaciones bancarias por mala integración, duplicidad en cancelacion de cheques y polizas, cargos bancarios, asi como depositos bancarios no registrados de EJERCICIOS 2014 AL 2023				
Cuenta Contable	Concepto	Referencia	cargo	abono
10301-4-018	CREDITOS EN BANCOS NO CONCILIADOS EN REGISTROS	2016	74.83	
10301-4-018	CARGOS EN REGISTROS NO CONCILIADOS EN BANCOS	2016		$847.00
10301-4-019	CREDITOS EN REGISTROS CONTABLES NO CONCILIADOS	2024,15.16	473,916.88	
10301-4-027	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	0.07	
10301-4-028	Depositos Contables	2019,20,22		16,498.17
10301-4-028	Cargos bancarios			11.85
10301-4-028	Cheques en transito c abonos bancarios	2019,20,22	389,547.79	
10301-4-029	CARGOS EN BANCOS NO CONCILIADOS EN REGISTROS	2017 al 2021		18,732.00
10301-4-029	CREDITOS EN BANCOS NO CONCILIADOS EN REGISTROS	2017 al 2021	20, 823.24	
10301-4-029	CARGOS EN REGISTROS NO CONCILIADOS EN BANCOS	2017 al 2021		181,854.97
10301-4-029	CHEQUES EN TRANSITO	2017 al 2021	102, 634.55	
10301-4-030	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		36.82
10301-5-001	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		0.47
10301-5-002	CARGOS EN BANCOS NO CONCILIADOS EN REGISTROS	2023		0.40
10302-2-020	CARGOS EN BANCOS NO CONCILIADOS EN REGISTROS	2023		0.02
10302-3-002	Depositos Contables	2023		0.10
10303-2-015	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		35.92
10303-2-019	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		0.08
10303-2-020	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		0.50
10303-3-001	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		0.05
10303-3-002	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	1.71	
10303-3-003	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	0.20	
10305-3-114	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		50.00
10305-3-139	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	0.02	
10305-3-144	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2023		3.3
10305-4-005	Depositos Contables o Cargos Bancarios	2022		0.19
10305-5-005	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	0.23	
10305-5-17	Cheques en transito c abonos bancarios	2023	0.60	
30101-1-00	Resultado de Ejercicios anteriores			768,928.28
			987.00.12	987.000.12

Por lo que después de varias participaciones y comentarios de los regidores, el C. Manuel Aburdiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, procede a someter a consideración esta propuesta, y pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de la forma acostumbrada, levantando la mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la presente propuesta ha sido aprobada por Mayoría de los presentes.

ACUERDO: "Se aprueba por Mayoría del Ayuntamiento Administración 2024-2027, se capture la póliza mencionada con fecha retroactiva al 1 de abril del presente año, para que se refleje en el segundo informe trimestral y dar corrección con esto a los saldos contables de dichas cuentas mencionadas en el informe entre otras que requieren corrección, con cargo al resultado de ejercicios anteriores.".

(Se abstuvieron de emitir su voto la C. Francisca Coronado Covarrubias octavo regidor y la C. Linda Fátima Villagómez Luna séptimo regidor).

Acto seguido, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del Republicano Ayuntamiento el siguiente punto que se refiere al **Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025.** Por lo que cede la palabra al C.P. Julio Cesar Gándara Reyes Contralor Municipal, quien procede a realizar una amplia explicación del Segundo Informe Trimestral de Ingresos y egresos Municipales, por el periodo del 01/04/2025 al 30/06/2025.

María Raquel Benal F

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

INGRESOS

	PERIODO	ACUMULADO
IMPUESTOS	931,312.02	3,022,324.59
DERECHOS	724,206.96	1,387,397.27
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0.00	0.00
PRODUCTO	180.00	396.00
APROVECHAMIENTOS	115,220.00	159,707.00
PARTICIPACIONES	54,598,044.96	107,063,259.03
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,658,605.58	29,926,238.96
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,299,268.55	20,598,291.35
FONDO DESCENTRALIZADO	12,687,669.45	19,462,774.02
OTRAS APORTACIONES	35,798,120.17	81,721,400.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
OTROS	1,476,544.58	3,492,685.81
TOTAL INGRESOS	$131,289,172.27	$266,834,474.03

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	19,936,066.19	36,960,790.36
SERVICIOS COMUNITARIOS	10,420,885.32	17,535,981.34
DESARROLLO SOCIAL	18,575,305.48	27,543,119.78
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	481,513.50	931,182.31
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,082,129.06	6,063,348.97
ADQUISICIONES	899,065.00	3,739,572.89
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,253,091.62	5,253,091.62
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.00	1,260,418.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	11,320,100.67	18,706,420.47
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-251.61	39,144.65
OTROS	9,473,309.04	12,618,544.20
TOTAL EGRESOS	$79,441,214.27	$130,651,615.09
REMANENTE	$51,847,958.00	$136,182,858.94

Después de haber sido analizado punto por punto y concepto por concepto el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos 2025, y haber sido aclaradas a entera satisfacción las dudas surgidas, toma la palabra la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal al no existir opiniones adversas, solicita al C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento someta la propuesta para su aprobación.

Por lo que, después de escuchar comentarios y opiniones al respecto, el C. Manuel Abunciz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta, si no hubiera alguna manifestación, me permito someter a su consideración esta propuesta, y solicita **sírvase manifestarlo levantando su mano.**

Acuerdo: "Se aprueba por Mayoría del Ayuntamiento 2024 – 2027, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos 2025".

Marha Raquel Benal F

5

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

Asuntos generales.- La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional da a conocer que se han estado recibiendo solicitudes sobre transporte escolar, y viendo que es de vital importancia el asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente aquellos que viven lejos de las escuelas o carecen de medios de transporte, se propone la compra de unidades para Transporte Escolar, y destinar la cantidad de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) para cubrir las necesidades más prioritarias en las instituciones educativas que lo requieran.

Por lo que después de varias participaciones y comentarios de los regidores, el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, procede a someter a consideración esta propuesta, y pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de la forma acostumbrada, levantando a mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional, que la presente propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de los presentes.

ACUERDO: "Se aprueba por Unanimidad del Ayuntamiento Administración 2024-2027, destinar la cantidad de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) para la adquisión de unidades para el uso de transporte escolar".

Por último, en Asuntos generales.- La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, expresa que se recibió una solicitud de parte de la oficina de Representación de la coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, para que les sea renovado el contrato de comodato del lugar que ocupan las oficinas en donde se encuentran prestando sus servicios en nuestro Municipio.

Por lo que después de varias participaciones y comentarios de los regidores, el C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento, procede a someter a consideración esta propuesta, y pregunta al pleno de la sesión si no existe inconveniente, favor de realizar la votación de la forma acostumbrada, levantando la mano. Por lo cual Informa, a la C. Presidenta Municipal Constitucional. que la presente propuesta ha sido aprobada por Unanimicad de los presentes.

ACUERDO: "Se aprueba por Unanimidad del Ayuntamiento Administración 2024-2027, renovar el contrato de comodato con la Representación de la Coordinación Nacional de Becas para el bienestar Benito Juárez, en nuestro municipio".

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

---Habiéndose agotado todos los temas del orden del día, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 12:00 hrs. (doce del mediodía). Firmando al calce los cue en ella intervinieron y quedaron de común acuerdo.----------

Marha Raquel Benal F

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMCN.2024-2027
GALEANA, N.L.

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACION 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MANUEL ABUNDIZ SALAZAR
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. OSCAR CARDENAS CASTILLO
PRIMER REGIDOR

Nubia Ruth C. S.
C. NUBIA RUTH CARMONA SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ
TERCER REGIDOR

Fca. Araceli Alejandro L.
C. FRANCISCA ARACELI ALEJANDRO LOPEZ
CUARTO REGIDOR

C. CUAUHTEMOC ITURBE OROZCO
QUINTO REGIDOR

Martha Raquel Bernal F.
C. MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES
SEXTO REGIDOR

C. LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA
SÈPTIMO REGIDOR

C. FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS
OCTAVO REGIDOR

C. MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR
NOVENO REGIDOR

Lizandra
C. BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA
SÍNDICO SEGUNDO

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ADMON. 2024-2027
GALEANA, N.L

YO EL C SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRITO EN EL ANVERSO ES COPIA FIEL Y CORRECTA, SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL OBRA EN PODER DE LOS ARCHIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Presidenta Municipal al no existir opiniones adversas, solicita al C. Manuel Abundiz Salazar Secretario del R. Ayuntamiento someta la propuesta para su aprobación.

Por lo que, después de escuchar comentarios y opiniones al respecto, el C. Manuel Abundiz Salazar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta, si no hubiera alguna manifestación, me permito someter a su consideración esta propuesta, y solicita **sírvase manifestarlo levantando su mano.**

Acuerdo: "Se aprueba por Mayoría del Ayuntamiento 2024 – 2027, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos 2025".

GALEANA, NUEVO LEÒN, A 30 DE JULIO DEL 2025.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

C. MANUEL ABUNDIZ SALAZAR

C.c.p. Archivo.

Extracto del Acta de Cabildo No.12 ordinaria de fecha 15 de Julio de 2025.

Acto seguido, la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del Republicano Ayuntamiento el siguiente punto que se refiere al **Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025.** Por lo que cede la palabra al C.P. Julio Cesar Gándara Reyes Contralor Municipal, quien procede a realizar una amplia explicación del Segundo Informe Trimestral de Ingresos y egresos Municipales, por el periodo del 01/04/2025 al 30/06/2025.

INGRESOS

PERIODO	ACUMULADO	
IMPUESTOS	931,312.02	3,022,324.59
DERECHOS	724,206.96	1,387,397.27
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS-FRACCIONAMIENTOS	C.00	0.00
PRODUCTO	180.00	396.00
APROVECHAMIENTOS	115,220.00	159,707.00
PARTICIPACIONES	54,598,044.96	107,063,259.03
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,658,605.58	29,926,238.96
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,299,268.55	20,598,291.35
FONDO DESCENTRALIZADO	12,687,669 45	19,462,774.02
OTRAS APORTACIONES	35,798,120.17	81 721,400.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	C.0C
FINANCIAMIENTO	0.00	C.0C
OTROS	1,476,544.58	3.492,685.81
TOTAL INGRESOS	$131,289,172.27	$266,834,474.03

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	19,936,066.19	36,960,790.36
SERVICIOS COMUNTARIOS	10,420,885.32	17,535,981.34
DESARROLLO SOCIAL	18,575,305.48	27,543,119.78
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	481,513.50	931,182.31
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,082,129.06	6,063,348.97
ADQUISICIONES	899,065.00	3,739,572.89
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,253,091.62	5,253,091.62
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	C.00	1,260,418.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	11,320,100.67	18,706,420.47
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-251.61	39,144.65
OTROS	9,473,309.04	12,618,544.20
TOTAL EGRESOS	$79,441,214.27	$130,651,615.09
REMANENTE	$51,847,958.00	$136,182,858.94

Después de haber sido analizado punto por punto y concepto por concepto el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos 2025, y haber sido aclaradas a entera satisfacción las dudas surgidas, toma la palabra la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz